

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIO-TXOSTENA /****INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	Universidad de Deusto
Zentrua/ Centro	Humanidades
Norainokoa/ Alcance del SGIC	Licenciaturas y Posgrados impartidos por el Centro

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /****VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC**

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

**POSITIVA****POSITIVA CONDICIONADA****NEGATIVA**

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA /**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL**

Para la realización del presente informe, la Comisión de Evaluación, integrada por:

Javier Llorens Montes (Presidente)
Javier Monforte Serrano (Vocal)
Jose Luis Casillas Sánchez (Vocal)
María del Carmen Navarro de la Villa (Vocal)
Haritz Olaeta Goiriena (Secretario)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la *Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Formación Universitaria*, disponible en la página web de UNIQUAL. Con objeto de poner en común las impresiones sobre el informe de evaluación y discutir sobre el mismo, la Comisión se reunió en la sede de UNIQUAL entre las 09:00 y las 17:00 del día 6 de octubre de 2008. Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado todas las evaluaciones individuales previas de cada directriz del Programa, así como la conclusión y contenidos del informe preliminar de evaluación del SGIC. Se considera que el presente informe responde a todas las cuestiones planteadas en el Anexo II (*Protocolo de Evaluación del Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros*) de manera analítica y honesta. Se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria. Los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora se ajustan tanto a la documentación del SGIC remitida por el Centro, como a los objetivos de este Programa.

El Comité de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. El Comité de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

1.0	Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1	Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2	Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente

1.3	Garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia	Suficiente
1.4.a	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.4.b	Calidad del personal de administración y servicios	Suficiente
1.5	Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6	Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

Para el caso de las directrices 1.0 y 1.2 la Comisión de Evaluación consideró en su Informe Preliminar que presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC.

En las directrices 1.1, 1.3, 1.4.a, 1.4.b, 1.5 y 1.6 la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Preliminar, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

De este modo, las propuestas de mejora que se emiten se han de considerar como recomendaciones a contemplar con el fin de mejorar el diseño y la implementación del SGIC, salvo la imprescindible especificación detallada del alcance del propio sistema de acuerdo con los criterios del programa AUDIT.

INDARGUNEAK/FORTALEZAS

- Difusión pública y por escrito de la política y los objetivos de calidad a través de medios que permitan su divulgación a todos los grupos de interés.
- Existencia de un procedimiento que gestiona exhaustivamente la planificación y organización de las materias y programas que contienen las diferentes titulaciones.
- El centro dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permite la actualización y renovación de las materias y programas que conforman la oferta formativa.
- Existencia de mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a lo estudiantes así como con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.
- Metodología para la evaluación inicial, continua y periódica de proveedores.
- Existe un sistema de auditorías internas que pueden utilizarse para el seguimiento y mejora continua.
- El sistema de acogida y formación interna del personal académico.


AHULGUNEAK/DEBILIDADES

- La definición del alcance del SGIC no está suficientemente detallada y puede dar lugar a confusión.
- En el proceso operativo *PO-DSR, rev. 00*, de nueva creación, existen incoherencias entre los contenidos del diagrama de actividades del proceso y el método operativo. Además, este proceso no especifica con suficiente claridad el proceso de revisión periódica de sus planes de estudio.
- No se detalla cómo se gestionarán los resultados del aprendizaje aunque esté indicada su consideración.
- El procedimiento operativo *P-REC, rev. 00*, de nueva creación, responde más a un procedimiento de gestión de compras que a un procedimiento de gestión de recursos materiales y servicios. Aspectos como el mantenimiento, la planificación, la organización y el control de recursos no aparecen evidenciados en el citado procedimiento.
- La revisión del proceso soporte de comunicación *PS-COM, rev.01*, no evidencia de forma adecuada cómo se realiza la comunicación interna, haciendo referencia de forma explícita únicamente a la comunicación externa.

HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK/PROPUESTAS DE MEJORA

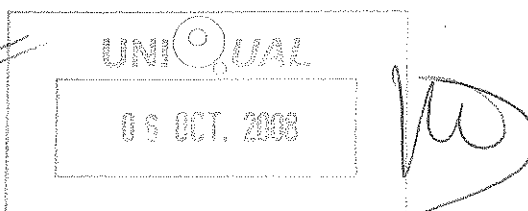
La Comisión de Evaluación considera suficientes las modificaciones realizadas en el SGIC y valora el esfuerzo desarrollado por el Centro por intentar dar una respuesta satisfactoria a las recomendaciones del Informe Preliminar. No obstante, y dado que no todas las propuestas de mejora han podido ser atendidas, se recomienda que, para una implantación del sistema que cumpla en su totalidad las exigencias del programa AUDIT, se aborden las siguientes acciones:

- Especificar detalladamente el alcance del diseño del SGIC.
- Revisar el proceso operativo *PO-DSR, rev. 00*, con objeto de eliminar las incoherencias de contenidos entre el diagrama de actividades del proceso y el método operativo.
- Especificar claramente, dentro de la documentación del sistema, el proceso de revisión periódica de sus planes de estudio.
- Desarrollar el proceso operativo *PO-Disco, rev. 01*, de tal manera que se detalle la gestión de los resultados del aprendizaje.
- Establecer un sistema de control, revisión, mejora y rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios, delimitando las responsabilidades del Centro y de la propia Universidad.
- Reforzar, en el proceso soporte de comunicación, los mecanismos de comunicación interna de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.



Fdo. Javier Llorens Montes

Presidente de la Comisión de Evaluación



Fdo. Haritz Olaeta Goirieta

Secretario de la Comisión de Evaluación